

CONVERGENCIA NORMAS DE CONTABILIDAD SECTOR PUBLICO

JUAN CARLOS LEYTON DIAZ

CONSULTOR – CONFERENCISTA – FORMADOR NIIF/NIA
CERTI NIIF PLENAS, NIAS, NICSP
MASTER AUDITORÍA DE CUENTAS
MAESTRANTE EN ADMINISTRACIÓN
ESP. ADMINISTRACIÓN
ESP. AUDITORÍA EXTERNA Y REVISORÍA FISCAL
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA AIC – GIPYMO
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA GT6 – CILEA
JUANCARLOSLEYTON@HOTMAIL.COM
CEL. (57) + 3208508764



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones y comentarios incluidos en esta presentación son de los expositores y las fuentes relacionadas, y no representan –necesariamente- la visión oficial de LA EMPRESA con LA CUAL se vincula.

Ibagué (Tolima), Abril 29 de 2019



**INSTRUCTIVO NO. 001
DICIEMBRE 18 DE 2018**

**CONTADURIA
GENERAL DE LA
NACION**

 **NORMAS CONTABLES DEL
SECTOR PUBLICO**

 **ABRIL 29 DE 2019**

Representantes legales y otros directivos

Jefes de áreas financieras

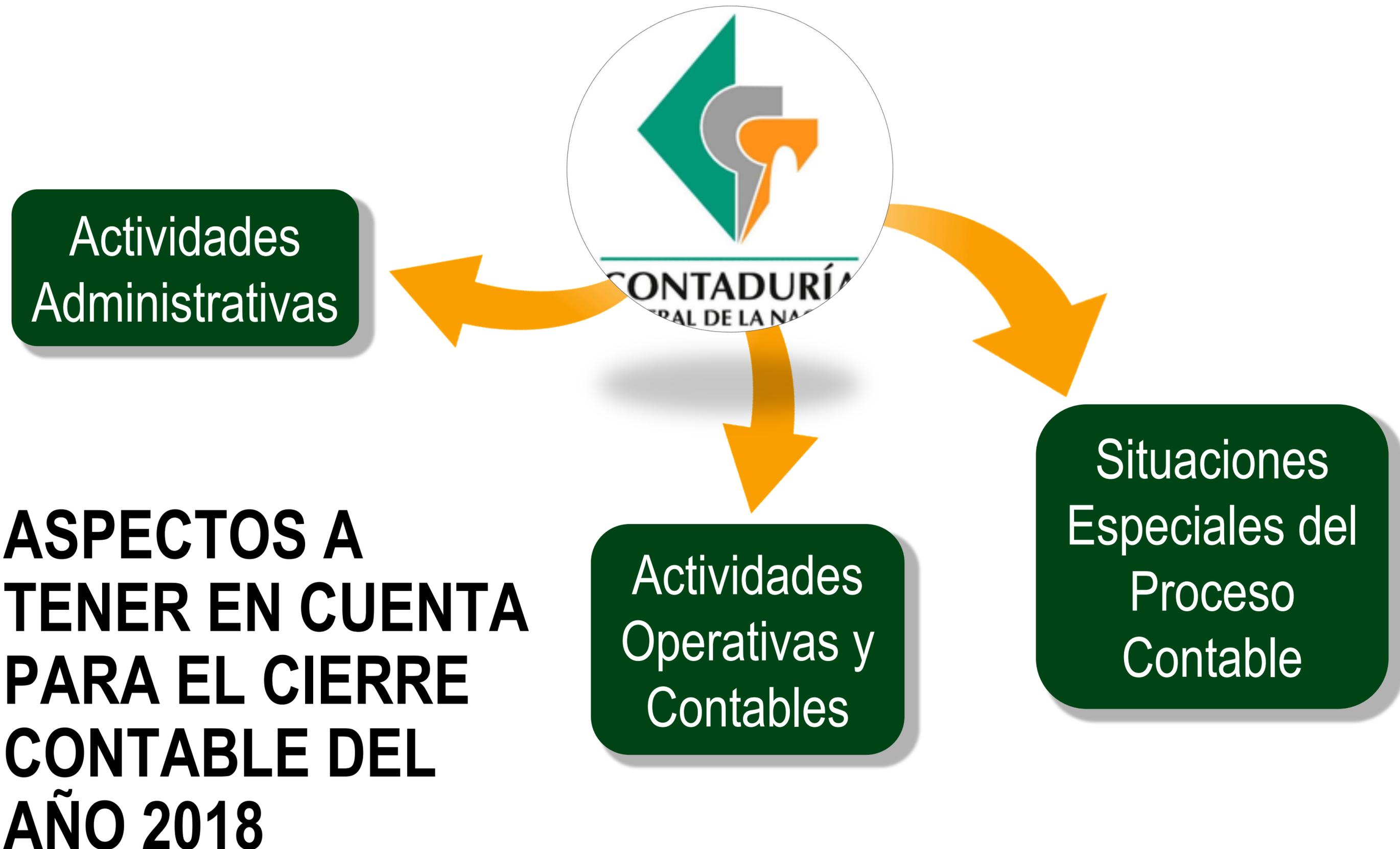
Jefes de control interno

Jefes de contabilidad y contadores

**ENTIDADES CONTABLES PUBLICAS DE LOS
NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL**

**Instrucciones relacionadas con el
cambio de período contable 2018-
2019, el reporte de información a la
Contaduría General de la Nación y
otros asuntos del proceso contable**





Actividades Administrativas

1. Actividades mínimas a desarrollar

- Cierre de compras, tesorería y presupuesto
- Traslados y cierres de costos de producción
- Legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje
- Legalización de anticipos a contratistas y proveedores
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios
- Reconocimientos de derechos y obligaciones
- Tomas físicas de inventarios de bienes
- Conciliaciones bancarias
- Verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas

2. Flujo de información

Acciones y estrategias necesarias para un adecuado y oportuno flujo de la información y de la documentación hacia el área contable
→ RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION de los hechos económicos.

3. Actualización de la información básica en el CHIP

- Datos actualizados de los responsables
- Dirección
- Correos electrónicos
- Números telefónicos
- Código postal entidad (Dec. 0852/2013 MINTIC)

CONTROL INTERNO CONTABLE

Verificación de las gestiones administrativas contempladas en el Procedimiento para la Evaluación del Control → RES. 193/2016 CGN Responsables → Representante Legal y Jefe Oficina C.I.

Actividades Operativas y Contables

1. Análisis, verificaciones y ajustes

- ✓ Cálculos y registros de provisiones
- ✓ Cálculos y registros de depreciaciones
- ✓ Revisión de las estimaciones de vida útil, método de depreciación
- ✓ Cálculos y registros de deterioros
- ✓ Cálculos y registros de amortizaciones
- ✓ Reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos
- ✓ Reconocimiento y revelación de pasivos pensionales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales,
- ✓ Reconocimiento y revelación de embargos y ejecutados sobre cuentas bancarias
- ✓ Ajustes a las cuentas de orden
- ✓ Acopiar información suficiente para la preparación de las Notas a los EEFF

Actividades Administrativas

Actividades Operativas y Contables

1. Análisis, verificaciones y ajustes
2. Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable



Nómina



Almacén



Presupuesto



Cartera



Tesorería



Jurídica



Recursos
Humanos



Otras Areas

Actividades Administrativas

Actividades Operativas y Contables

1. Análisis, verificaciones y ajustes
2. Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable
- 3. Ajuste de saldos de beneficios a empleados**

Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.



Capítulo II - PASIVOS Numeral 5 – Beneficios a los empleados

Empresas que no cotizan en el mercado público de valores, y que no captan y administran ahorro del público

Capítulo II - PASIVOS Numeral 5 – Beneficios a los empleados

Entidades de Gobierno

Actividades Administrativas

Actividades Operativas y Contables

- 1. Análisis, verificaciones y ajustes
- 2. Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable
- 3. Ajuste de saldos de beneficios a empleados

4. Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soportes idóneos

Resolucion 193 de 2016 → Procedimiento para la Evaluación del C.I. Contable

Art. 355 de la Ley 1819/2016 → Saneamiento Contable → Registrado a Dic. 31/2018

Resolución 107/2017 (Modificada Res. 238 de 2017) → Cuentas de Orden Deudoras y Control

8371	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016
837101	Incorporación de bienes
837102	Incorporación de derechos
837103	Retiro de obligaciones
891571	Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016

Deudoras de control

Impacto Patrimonial Positivo

- Bs o Derechos que se incorporen
- Obligaciones que se retiren

9368	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016
936801	Incorporación de obligaciones
936802	Retiro de bienes
936803	Retiro de derechos
991531	Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016

Acreedoras de control

Impacto Patrimonial Negativo

- Obligaciones que se incorporen
- Bs o Derechos que se retiren

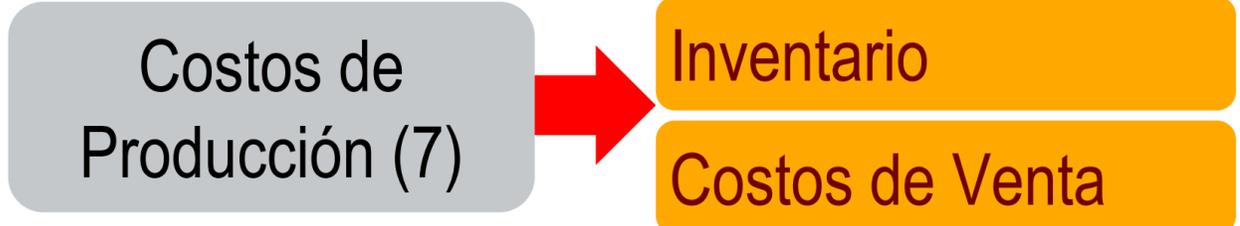
Actividades Administrativas

Actividades Operativas y Contables

- 1. Análisis, verificaciones y ajustes
- 2. Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable
- 3. Ajuste de saldos de beneficios a empleados
- 4. Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soportes idóneos



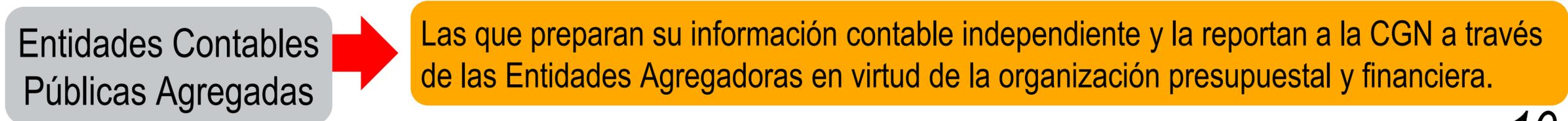
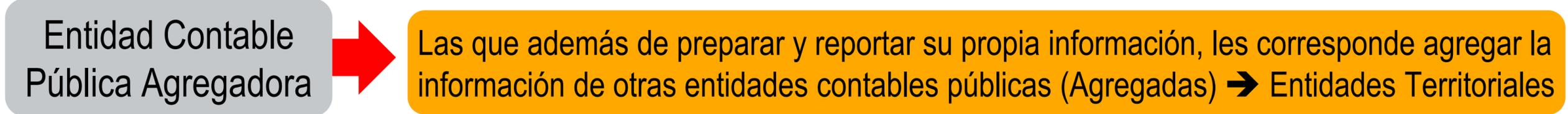
5. Costos de Producción



6. Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos



7. Agregación de información → Cumplir Res. 385 de 2018 (Proceso Contable y Sistema Documental Contable)



Actividades Administrativas

Actividades Operativas y Contables

Situaciones Especiales del Proceso Contable

Reconocimiento de obligaciones pensionales

Cálculo del
Pasivo
Pensional

Por lo menos cada tres años

En el año que no se actualice cálculo → Actualización financiera

Entidades
Territoriale
s deben
Verificar

190404 – Plan de Activos para BENEFICIOS POSEMPLEO – Encargo Fiduciario

Reconocimiento del valor en FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales)

Revelar en NOTAS A LOS EEFF → PLAN DE ACTIVOS que respalda los PASIVOS

Por ejemplo: FONPET, Fondos Territoriales de Pensiones y Patrimonios Autonomos



**ASUNTOS RELACIONADOS CON EL
REPORTE DE LA INFORMACION**



**PLAZOS
Corte 2018**

INFORMACION CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA
Febrero 15 de 2019

CONTROL INTERNO CONTABLE
Febrero 28 de 2019



CHIP

Empresas Res. 414/2014 → Juego completo EEFF
COMPARATIVOS con Notas

Entidades de Gobierno Res. 533/2015 → Juego
completo EEFF SIN COMPARACION con Notas
NO se incluye el Estado de Flujos de Efectivo

CERTIFICACION → CGN, Autoridades de Control y otros Usuarios
Representante Legal + Contador en ejercicio



Reporte de Operaciones Reciprocas

Conciliación de saldos de operaciones que relacionan a dos o más entidades públicas por transacciones registradas entre sí, en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REGLAS DE ELIMINACION

<http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/reglas-de-eliminacion/>

Las entidades efectuarán procesos de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas en los cortes trimestrales intermedios con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte.



REVELACIONES EN LAS NOTAS EXPLICATIVAS



Empresas Res. 414/2014 → Deben cumplir numeral 1.3.6 Capítulo IV Normas para la Presentación de Estados Financieros

Entidades de Gobierno → Deben cumplir numeral 1.3.6 Capítulo VI Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones → Resolución 484 de 2017

En forma adicional revelar → Impactos por Transición, dado que 2018 ha sido el primer año de aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**CONTADURIA GENERAL
DE LA NACION**

**ALGUNAS
CONSIDERACIONES DE LA
RESOLUCION 414/2014**



**NORMAS CONTABLES DEL
SECTOR PUBLICO**



ABRIL 29 DE 2019

ESTÁNDARES CONTABLES DE ACEPTACIÓN MUNDIAL



International
Accounting
Standards Board



FULL = PLENAS / SME'S = PYMES



Financial
Accounting
Standards Board

US - GAAP

Generally Accepted Accounting Principles

**SEC = SECURITIES AND EXCHANGE
COMMISSION**

**AICPA = AMERICAN INSTITUTE OF
CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS**



International
Federation
of Accountants



International Public
Sector Accounting
Standards Board™

IPSAS = NICPS

**INTERNATIONAL PUBLIC STANDARDS
ACCOUNTING**



Governmental
Accounting
Standards
Board

**NORMAS DE CONTABILIDAD E
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
LOS GOBIERNOS ESTATALES Y
LOCALES DE ESTADOS UNIDOS**



CONVERGENCIA LEY 1314/2009

1. IASB ==> IFRS (NIIF)
2. IFAC ==> ISAS (NIA)
3. ONI ==> Otras normas de información (XBRL)

NIF

NAI

ONI



INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR ACCOUNTING STANDARDS (IPSAS)
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Edición 2017

Manual 2017 de Pronunciamientos Contables Internacionales del Sector Público

Traducido por: *Universidad de Zaragoza, España*
Estado: *Finalizado*

Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público (PDF | 14.6 MB)

Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público (PDF | 11.1 MB)

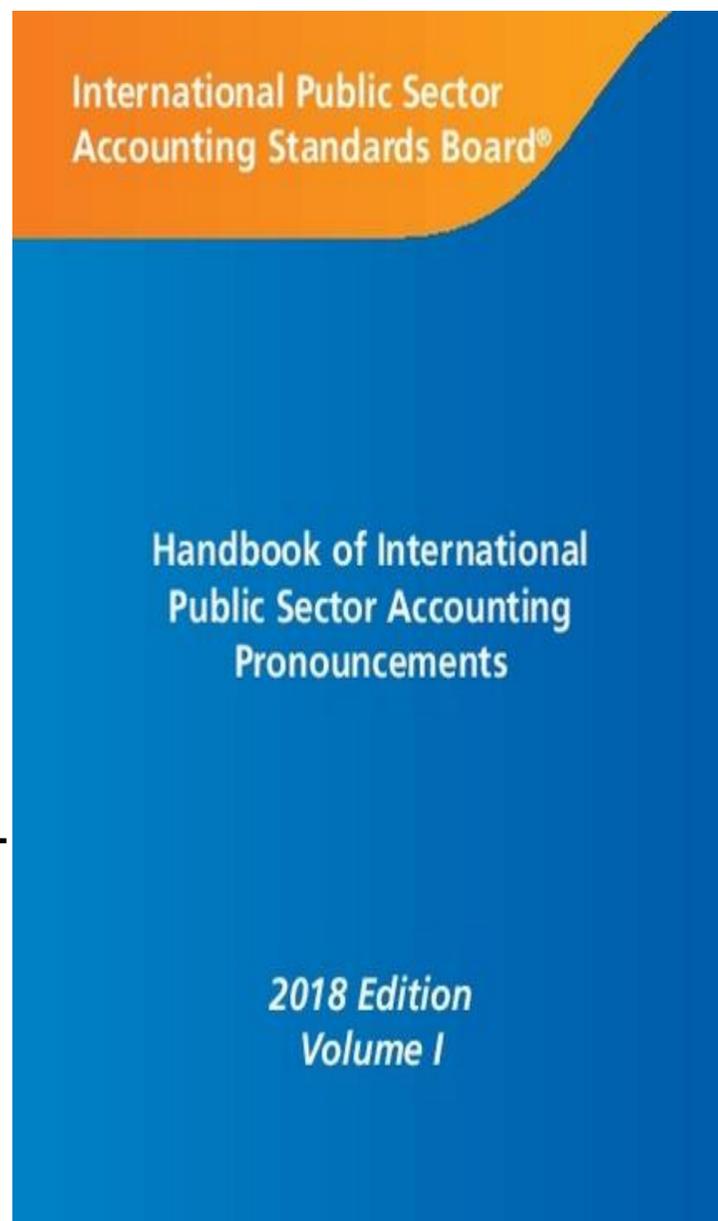
Copyright © 2018 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

DESCARGUE AQUÍ

[HTTP://WWW.IFAC.ORG/PUBLICATIONS-RESOURCES/MANUAL-DE-PRONUNCIAMIENTOS-INTERNACIONALES-DE-CONTABILIDAD-DEL-SECTOR-P-BLI-5](http://www.ifac.org/publications-resources/manual-de-pronunciamientos-internacionales-de-contabilidad-del-sector-p-bli-5)

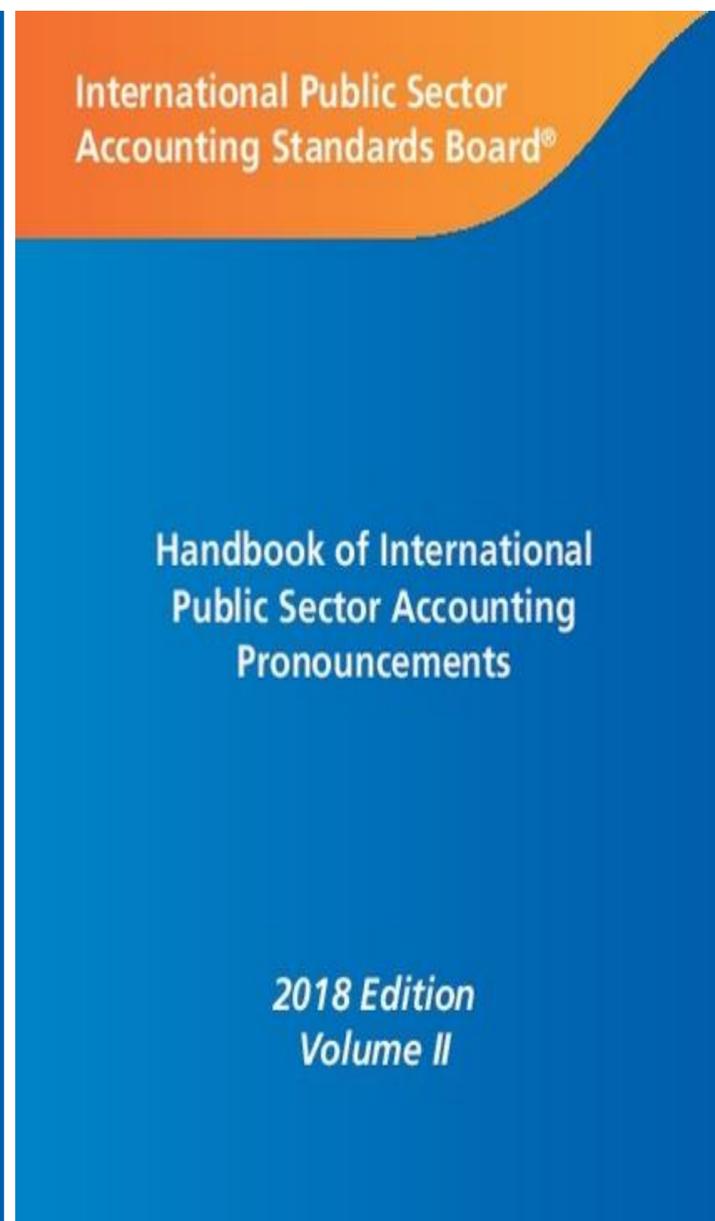
MANUAL DE PRONUNCIAMIENTOS NICSP

- PROLOGO
- MARCO CONCEPTUAL
- NICSP 1 A LA 29



2017 HANDBOOK OF
INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR
ACCOUNTING PRONOUNCEMENTS,
VOLUME 1
[\(PDF | 14.6 MB\)](#)

1.528 PÁGINAS



2017 HANDBOOK OF
INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR
ACCOUNTING PRONOUNCEMENTS,
VOLUME 2
[\(PDF 11.1 MB\)](#)

1.259 PÁGINAS

- NICSP 30 A LA 40
- INTRODUCCIÓN BASE NICSP EFECTIVO
- NICSP DE BASE EFECTIVO
- INTRODUCCIÓN GPR
- GUÍAS PRÁCTICAS RECOMENDADAS 1 Y 2
- GLOSARIO TÉRMINOS NICSP 1 A LA 40
- NICSP CON BASE DE ACUMULACIÓN EMITIDAS AL 31 DE ENERO DE 2013

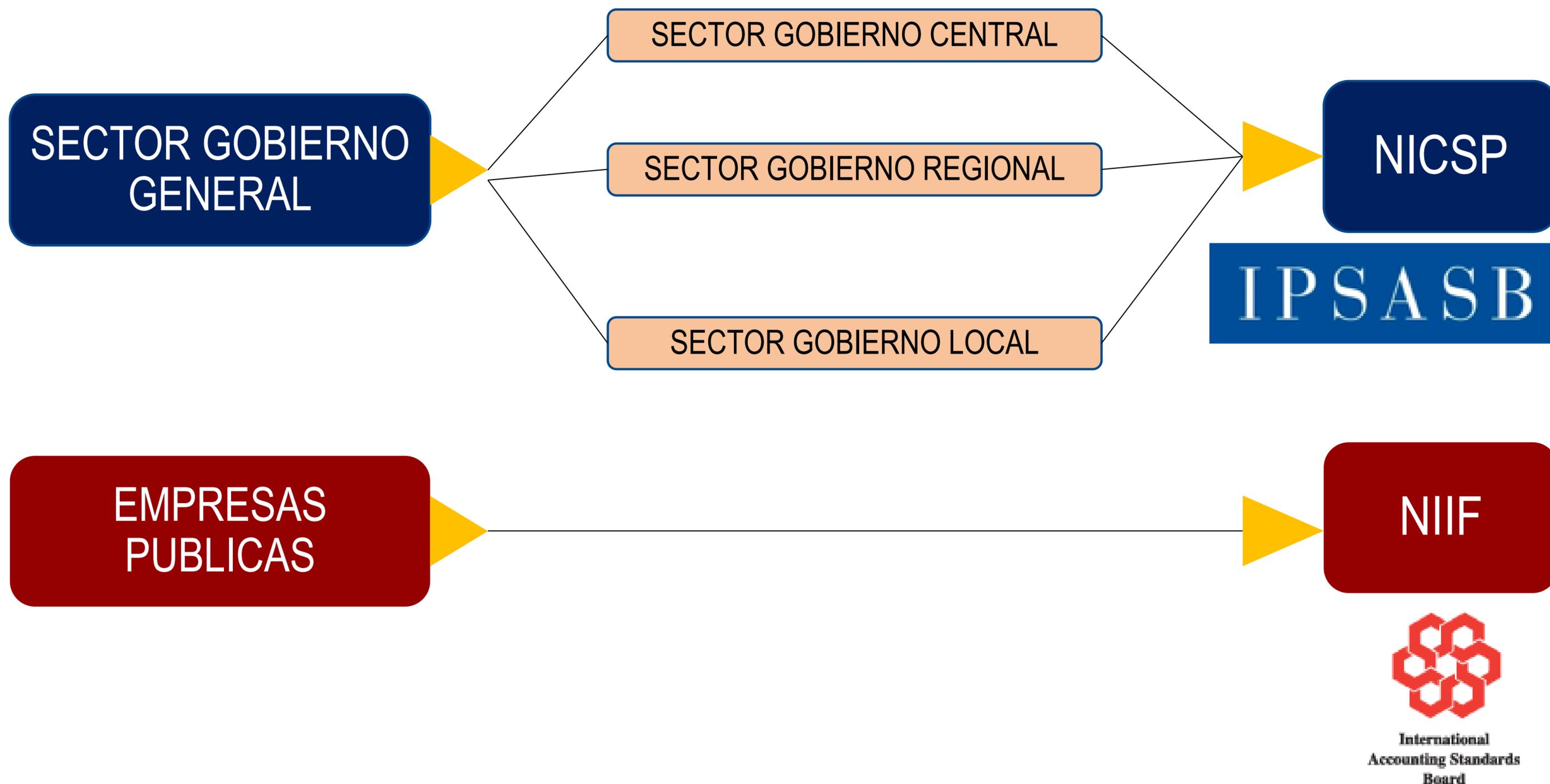
ENTIDAD QUE INFORMA

(CAPÍTULO 4 – MARCO CONCEPTUAL)

4.1 una entidad del sector público que informa es un gobierno u otra organización, programa o área identificable de actividad del sector público (de aquí en adelante se le hará referencia como entidad o entidad del sector público) que prepara IFPG.

APLICACION DEL MODELO NICSP

(ANTES DE CAMBIOS AÑO 2016)



IPSASB®

LA APLICABILIDAD DE LAS IPSAS

Publicado : 21 de abril de
2016

IPSASB APROBÓ EL PROYECTO SOBRE LA APLICABILIDAD DE NICSP Y UNA VERSIÓN REVISADA DEL PREFACIO DE LAS NICSP EN MARZO DE 2016.

EL NUEVO PRONUNCIAMIENTO DEL IPSASB ESTABLECE CAMBIOS A LAS NICSP RELACIONADOS CON LA DEFINICIÓN Y SU APLICACIÓN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y QUE AHORA REQUIEREN SER INTERPRETADAS.

IDENTIFICA DOS TIPOS DE EMPRESAS:

- i. LAS ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE UTILIDADES
- ii. LAS QUE PRESTAN SERVICIOS ORIENTADOS AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

Asimismo, introduce los siguientes cambios: a) se elimina el concepto de empresa pública, b) se incorpora una definición de entidades comerciales y entidades comerciales del sector público, y c) se elimina la prescripción de las NICSP que establecía que las empresas públicas deben aplicar NIIF

“ESTOS CAMBIOS TAMBIÉN RECONOCEN EL PAPEL QUE TIENEN LOS REGULADORES PARA DETERMINAR QUÉ NORMAS DE CONTABILIDAD DEBEN SER APLICADOS POR DIFERENTES ENTIDADES EN SUS JURISDICCIONES”, IAN CARRUTHERS - PRESIDENTE DEL IPSASB

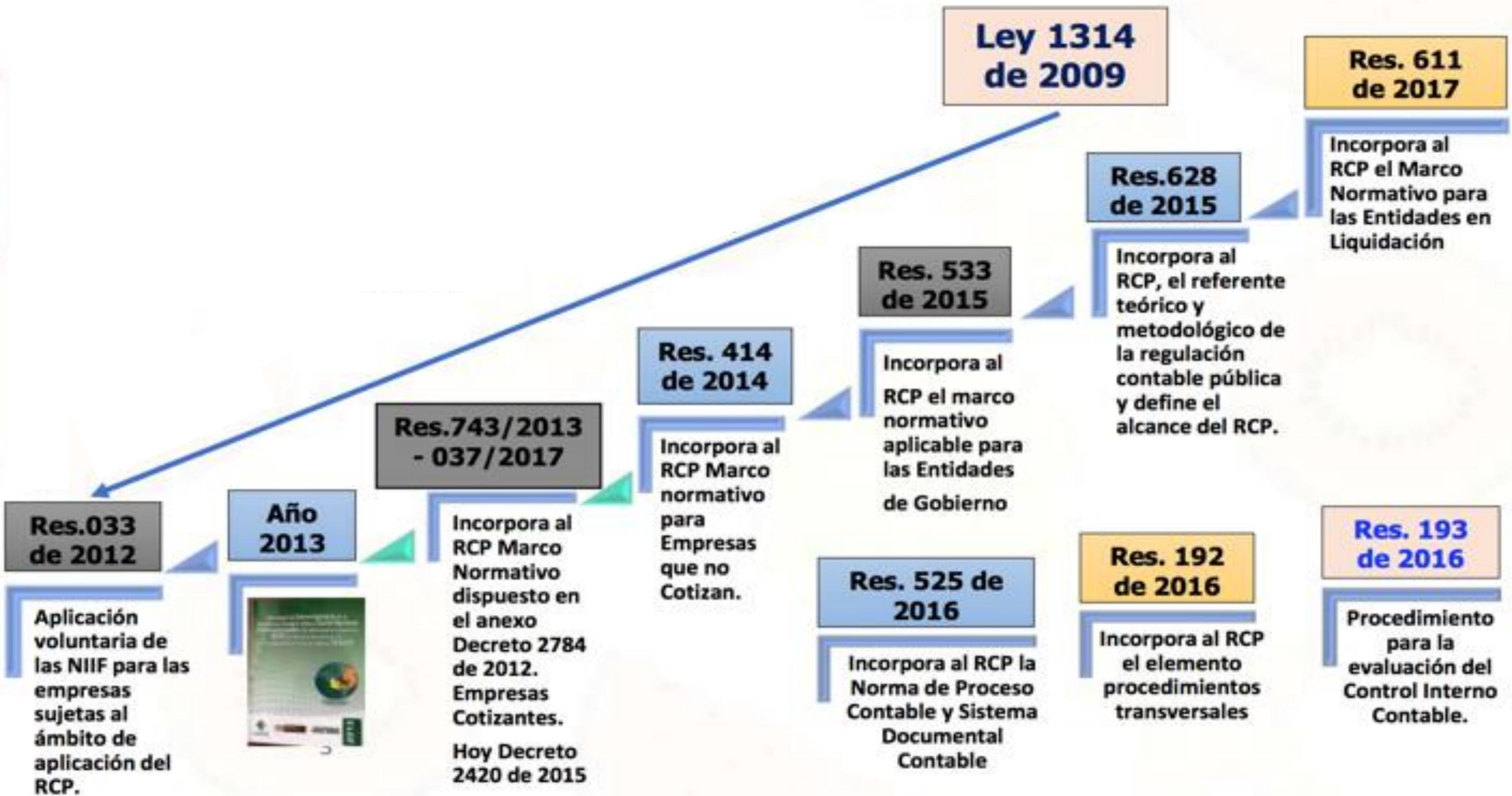
ANTES → REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA



CONTROL INTERNO

RESOLUCION 357 DE 2008

HOY → PRÁCTICAS LIDERES INTERNACIONALES (NIIF / NICSP)



EN COLOMBIA



REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA

EMPRESAS PÚBLICAS



COTIZAN / CAPTAN /
ADMINISTRAN
AHORRO DEL PÚBLICO



NO COTIZAN / NO CAPTAN / NO
ADMINISTRAN
AHORRO DEL PÚBLICO

ENTIDADES DE GOBIERNO



ADOPCIÓN INDIRECTA DE LAS NICSP
EMITIDAS POR IFAC A TRAVÉS DE IPSASB

NIIF PLENAS

RES. 743/2013

ADAPTACIÓN

NIIF PYMES

RES. 414/2014

ADAPTACIÓN

NICSP

RES. 533/2015

CRONOGRAMAS DE APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS

		PREPARACION	TRANSICION	APLICACION
COTIZAN / CAPTAN / ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO	Res 743/2013 <i>Modificada por</i> Res 598/2014 <i>Modificada por</i> Res 509/2015	ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2013	ESFA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2014	A PARTIR DE ENERO 1 DE 2015
NO COTIZAN / NO CAPTAN / NO ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO	Res. 414/2014 <i>Modificada por</i> Res 663/2015 Inst. 002/2014 Res 139/2015 (Catalogo de Cuentas)	Cronograma Inicial: Fecha publicación Resolución (Sep. 8/2014) y hasta Dic. 31/2014	ESFA Cronograma Inicial: Enero 1 a Diciembre 31 de 2015	Cronograma Inicial: Enero 1 a Diciembre 31 de 2016
<p><i>Las empresas que conforman el SGSSS que opten por aplicar el marco normativo de la Res. 414 de 2014, de acuerdo con el cronograma inicial, es decir aplicando la norma a partir del 1 de enero de 2016, deben informarlo a la SUPERSALUD y a la CGN.</i></p>				
ENTIDADES DE GOBIERNO	Res. 533/2015 Octubre 8	Fecha de publicación de la Resolución y hasta Diciembre 31 de 2016	SALDOS INICIALES Enero 1 de 2017 conforme Inst. 002 Oct. 8/2015	A PARTIR DE ENERO 1 DE 2017

Nuevo Marco Conceptual IFRS 2018

March 2018

IFRS® Conceptual Framework

Conceptual Framework for Financial Reporting



Etapa final

En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la presentación de informes financieros, el [Marco Conceptual](#) revisado [para la Información Financiera](#) (Marco Conceptual), reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010.

El Marco Conceptual revisado es efectivo de inmediato para la Junta y el Comité de Interpretaciones de las NIIF.

El Marco Conceptual revisado tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020 - con la aplicación anticipada permitida- para las compañías que usan el Marco Conceptual para desarrollar políticas contables cuando no se aplica una Norma NIIF a una transacción en particular. Para ayudar a las empresas en la transición, la Junta emitió un documento de acompañamiento por separado. Enmiendas a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF . Este documento actualiza algunas referencias a las versiones anteriores del Marco Conceptual en las Normas NIIF, sus documentos adjuntos y las Declaraciones de las prácticas IFRS.



El Marco Conceptual revisado será de gran ayuda para el Consejo en el desarrollo de las Normas NIIF. También ayudará a otras partes interesadas a comprender mejor los conceptos que sustentan los Estándares.

Hans Hoogervorst
Presidente de la Junta

Nuevo Marco
Conceptual IFRS 2018



Capítulo	Actual (Revisado 2010)	Nuevo (2018)
Parte Introdutoria	Propósito, valor normativo y alcance	Estatus y propósito del marco conceptual
1	El objetivo de la información financiera con propósito general	El objetivo de la información financiera con propósito general
2	La entidad que informa (pendiente de añadir)	Características cualitativas de la información financiera útil
3	Características cualitativas de la información financiera útil	Estados financieros y la entidad que informa
4	El marco conceptual (1989): a) Negocio en marcha b) Elementos de los estados financieros c) Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros d) Conceptos de capital y mantenimiento del capital	Elementos de los estados financieros
5	NA	Reconocimiento y desreconocimiento
6	NA	Medición
7	NA	Presentación y revelación
8	NA	Conceptos de capital y mantenimiento del capital



Usted Entidad de Gobierno, tiene inversión en empresas con aplicación de la Resolución 414/2014? Y estas están aplicando de manera juiciosa dicha Resolución?

SI

NO

Es posible que se modifique el Marco Técnico Normativo de las Empresas que aplican Res. 414/2014 ?

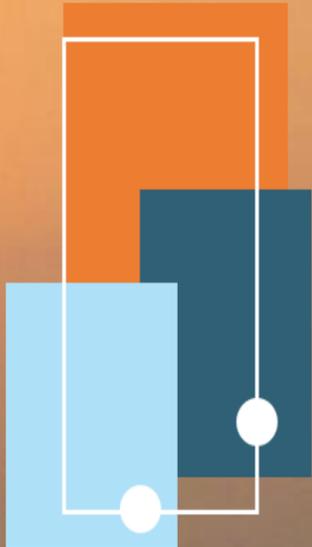
No solo es conveniente, sino necesario efectuar, cuatro años después, una evaluación de las Políticas Contables que la Empresa Res. 414/2014 viene aplicando

An iceberg floating in the ocean. The visible tip is small and jagged, while the submerged part is much larger and smoother. The sky is blue with scattered white clouds. The water is a deep blue, and the submerged part of the iceberg is a lighter, translucent blue.

**LO QUE LEES EN LAS
NIIF / NICSP**

**LO QUE DEBES
SABER PARA
APLICAR LAS
NIIF / NICSP**

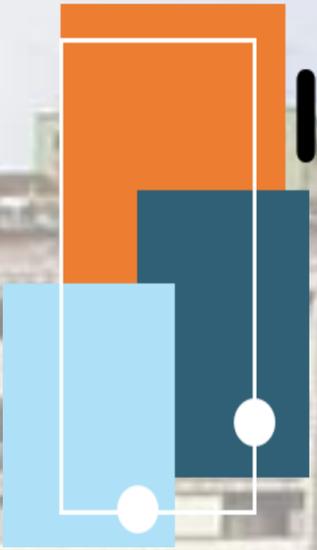
REFLEXION



INTERACCOUNTING

AUDITORES & CONSULTORES

“EL DICCIONARIO
ES EL UNICO
LUGAR DONDE
ÉXITO, APARECE
ANTES QUE
DONALD KENDALL
TRABAJO”



INTERACCOUNTING

AUDITORES & CONSULTORES



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CONVERGENCIA NORMAS DE CONTABILIDAD SECTOR PUBLICO

GRACIAS

JUAN CARLOS LEYTON DIAZ

CONSULTOR – CONFERENCISTA – FORMADOR NIIF/NIA
CERTI NIIF PLENAS, NIAS, NICSP
MASTER AUDITORÍA DE CUENTAS
MAESTRANTE EN ADMINISTRACIÓN
ESP. ADMINISTRACIÓN
ESP. AUDITORÍA EXTERNA Y REVISORÍA FISCAL
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA AIC – GIPYMO
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA GT6 – CILEA
JUANCARLOSLEYTON@HOTMAIL.COM
CEL. (57) + 3208508764



✉ JUANCARLOSLEYTON@HOTMAIL.COM

📘 JCLEYTONDIAZ

🌐 JUAN CARLOS LEYTON DIAZ

🐦 @JCLEYTON

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones y comentarios incluidos en esta presentación son de los expositores y las fuentes relacionadas, y no representan –necesariamente- la visión oficial de LA EMPRESA con LA CUAL se vincula.

Ibagué (Tolima), Abril 29 de 2019